

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**P R E S U P U E S T O 2 0 1 5**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**Certificado de no existencia de alegaciones**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*



REGISTRO DE SALIDA	
FECHA:	
SALIDA Nº:	34014
Nº DE DOCUMENTO:	767531/2014

Entrada Pptos 23-12-14

**Miguel Angel Carrasco Crujera, Jefe de Servicio de Coordinación Jurídico Administrativa, E.F. de Secretario General,**

**Certifico:** que obra en las dependencias del Registro General informe, de fecha 23 de diciembre de 2014, de la Jefe de Sección del Registro General y Edictos del siguiente tenor literal:

**INFORME:**

**PRIMERO.-** Con fecha 19 de diciembre de 2014 se recibió en estas dependencias oficio por el que se solicita certificado de reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2015 y las plantillas de personal, durante el plazo de exposición pública de fecha 3 de diciembre al 22 de diciembre, ambos inclusive.

**SEGUNDO.-** Conforme a lo prevenido tanto en los arts. 151 y ss. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales como en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, el Registro General de Documentos de la Corporación se encuentra instalado y gestionado en soporte informático y organizado desconcentradamente en registros parciales o auxiliares, integrados informáticamente en el General, pero obrantes en las diferentes unidades administrativas y servidos por el personal adscrito a las mismas.

**TERCERO.-** Efectuadas las oportunas comprobaciones en los archivos informáticos que sirven de soporte a los libros de registro de entrada, se informa que en el plazo comprendido entre los días 3 al 22 de diciembre de 2014, ambos inclusive, no consta la presentación de ninguna reclamación.

Y para que conste y surta sus efectos ante el Servicio de Presupuestos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con el sello de esta Corporación. En Málaga, a 23 de diciembre de 2014.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco de la Torre Prados